

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Master Universitario en Producción y Realización en Radio y Televisión		
Ámbito	Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual		
Facultad/Escuela:	Escuela de Postgrado y Formación Permanente		
Asignatura:	Prácticas en Circuito Cerrado		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	7
Curso:	1	Código:	8120
Periodo docente:	Segundo semestre		
Materia:	Prácticas Aplicadas		
Módulo:			
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	175		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Ricardo León Fernández	r.leon@ufv.es
José María Sánchez-Chiquito Morón	j.schiquito.prof@ufv.es
Francisco Javier Rejero González	j.rejero.prof@ufv.es
Sandra Daviu Ripoll	sandra.daviu@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Prácticas en los estudios de radio y tv, así como redacciones informatizadas de la Universidad, donde el alumno simulará situaciones reales.

OBJETIVO

La asignatura "Prácticas en circuito cerrado" permitirá al alumno poner en práctica la realización y producción de formatos, géneros y programas que han sido estudiados y tratados en profundidad a lo largo de las materias teórico-prácticas que configuran el Máster.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Los conocimientos adquiridos durante el Máster.

CONTENIDOS

Una vez finalizado los dos primeros módulos de carácter teórico-práctico en los que el alumno adquiere el dominio de las técnicas de producción, realización y diseño de programas en radio y tv, el estudiante complementa su formación poniendo en práctica la realización y producción de formatos, géneros y programas que han sido estudiados y tratados en profundidad a lo largo de las materias teórico-prácticas que configuran el Máster. En este sentido, el alumno pone en práctica, en los estudios de radio, la realización y producción de programas de todo tipo. De igual manera, en los estudios de tv el alumno hace simulaciones de producción y realización de programas que se graban en tiempo real como simulación de una emisión.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Prácticas docentes en las que los estudiantes deben poner en práctica, en espacios simulados, con la supervisión de los tutores asignados, las competencias adquiridas a lo largo de los estudios descritos.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDADES FORMATIVAS DIRIGIDAS POR EL PROFESOR	TRABAJO AUTÓNOMO
130 Horas	45 Horas
Prácticas en los estudios de radio y tv, así como redacciones informatizadas de la Universidad, donde el alumno simulará situaciones reales 125h Evaluación y tutorías 5h	Trabajo en grupo e individual para el desarrollo adecuado de las prácticas en circuito cerrado. 45h

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Saber aplicar las competencias y los conocimientos adquiridos en programa a escenarios profesionales simulados en los que el alumno trabajaría con la metodología del role play y assesment

RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPECÍFICOS

Elabora una escaleta de un programa emitible en un escenario simulado.

Diseña la producción de un programa informativo o para-informativo.

Diseña la realización de un programa informativo o para-informativo.

Ejecuta las tareas propias de un productor audiovisual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CONVOCATORIA ORDINARIA:

- Asistencia activa y participativa en circuito cerrado valorada por los tutores: 80% (Para superar la asignatura es obligatoria la asistencia al 80% de las sesiones)
- Evaluación del informe de prácticas en circuito cerrado realizada por los alumnos: 20%. El informe tendrá una extensión máxima de 3 folios.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SIGUIENTES CONVOCATORIAS

El alumno elaborará una pieza de carácter informativo de un minuto y 20 segundos y entrega de la escaleta de la pieza. 80 % Entrega del informe de cómo ha elaborado esa pieza. 20%

Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación de la Escuela de Postgrado y Formación Permanente de la UFV y la Normativa de Convivencia de la Universidad. Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas.

USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- 1.- El régimen de uso de cualquier sistema o servicios de Inteligencia Artificial (IA) vendrá determinado por el criterio del profesor, pudiendo ser utilizada solo en la forma y supuestos en que así lo indique y, en todo caso, con sujeción a los siguientes principios:
 - a) El uso de sistemas o servicios de IA deberá acompañarse de una reflexión crítica por parte del alumno sobre su impacto y/o limitaciones en el desarrollo de la tarea o trabajo encomendado.
 - b) Se justificará la elección de los sistemas o servicios de IA utilizados, explicando sus ventajas respecto a otras

herramientas o métodos de obtención de la información. Se describirá con el mayor detalle posible el modelo elegido y la versión de IA utilizada.

c) El uso de sistemas o servicios de IA debe ser citado adecuadamente por el alumno, especificando en qué partes del trabajo se ha utilizado, así como el proceso creativo desarrollado. Puedes consultar el formato de citas y ejemplos de uso en la web de la Biblioteca (https://www.ufv.es/gestion-de-la-informacion_biblioteca/).

d) Se contrastarán siempre los resultados obtenidos a través de sistemas o servicios de IA. Como autor, el alumno es responsable de su trabajo y de la legitimidad de las fuentes utilizadas en el mismo.

2.- En todo caso, el uso de sistemas o servicios de IA deberá respetar siempre y en todo momento los principios de uso responsable y ético que rigen en la universidad y que pueden consultarse en la [Guía de Buen Uso de la Inteligencia Artificial en los Estudios de la Ufv](#). Además, el profesor podrá recabar del alumno otro tipo de compromisos individuales cuando así lo estime necesario.

3.- Sin perjuicio de lo anterior, en caso de duda sobre el uso ético y responsable de cualquier sistema o servicio de IA, el profesor podrá optar por la presentación oral de cualquier trabajo o entrega parcial solicitado al alumno, siendo esta la evaluación prevalente sobre cualquier otra prevista en la Guía Docente. En dicha defensa oral, el alumno deberá demostrar su conocimiento de la materia, justificando sus decisiones y el desarrollo de su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

No procede No procede No procede

Complementaria

No procede No procede No procede